

Boletín

Caja de
resonancia

**COYUNTURA
LABORAL Y
SISTEMA DE
COMPENSACIÓN
FAMILIAR**



Asocajas

Asociación Nacional de Cajas
de Compensación Familiar

Boletín

Caja de *resonancia*

COYUNTURA LABORAL Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Dirección de Proyectos Sociales y Económicos

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de entregar información contextualizada y oportuna que facilite la toma de decisiones y acciones, la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar, a través de su Dirección de Proyectos Sociales y Económicos, presenta el Boletín Informativo sobre mercado laboral.

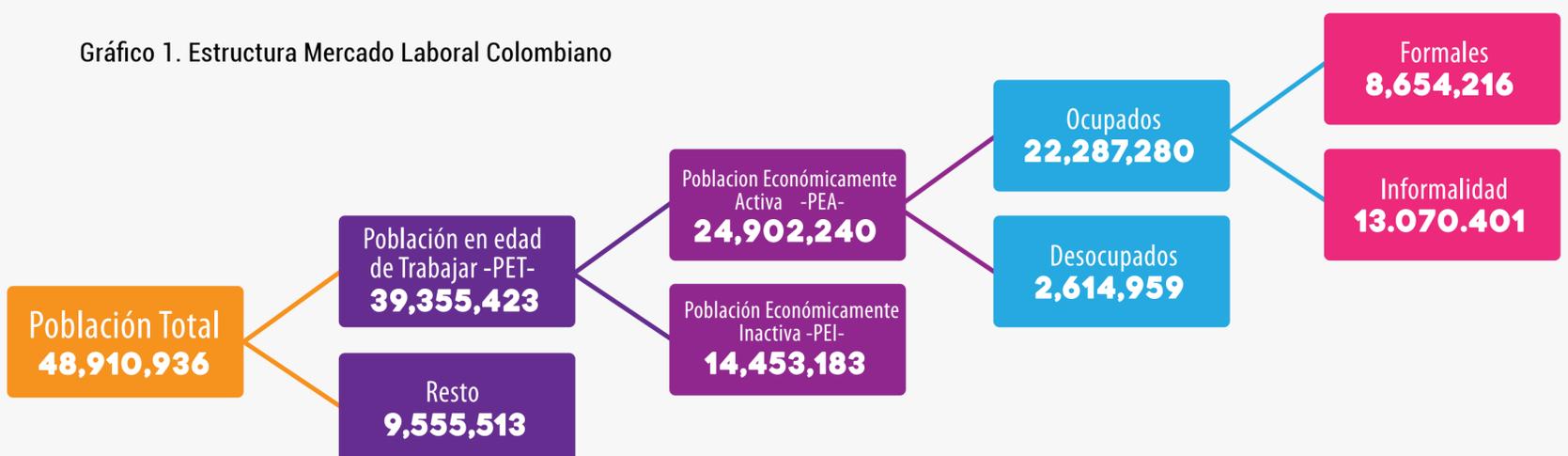
El Boletín es un informe ejecutivo analítico que permitirá conocer el comportamiento de indicadores relevantes del Sistema de Compensación Familiar - SCF, relacionado con el mercado laboral formal a nivel nacional y regional, contribuyendo al seguimiento y monitoreo desde una aproximación alternativa a la que tradicionalmente utiliza el DANE en sus reportes mensuales.

Este documento que surge en la coyuntura de la emergencia económica y social provocada por las medidas de contención de la pandemia asociada al COVID 19, se consolidará como una publicación periódica de Asocajas para contribuir al análisis del contexto en el cual operan las Cajas de Compensación Familiar – CCF, así como sumar a la comprensión de coyunturas, cambios y desafíos.

1. ESTRUCTURA Y DINÁMICA DEL MERCADO LABORAL EN COLOMBIA

La estructura del mercado laboral colombiano a 2019, según se representa en el gráfico 1, tiene un alto grado de informalidad, lo cual impacta fuertemente la ocupación con una tasa que oscila el 58,6%. Información importante si se tiene en cuenta que el diseño normativo del SCF presenta una relación directa con el segmento formal de la economía, y por ende se ve afectado por las condiciones de informalidad y desempleo de la Población Económicamente Activa del país.

Gráfico 1. Estructura Mercado Laboral Colombiano



Actualmente, alrededor de 9 millones de trabajadores afiliados constituyen el alcance del Sistema en términos de cobertura y afiliación.

De acuerdo con el Dane, en el primer trimestre de 2020, se observa un fuerte impacto de la crisis COVID 19 sobre la tasa de ocupación con una caída de cerca del 8pp y aumento en la tasa de desempleo de alrededor de 2pp. Así mismo, según proyecciones del Banco de la Republica, se espera que en lo que resta de 2020, la tasa desempleo continúe al alza, con intervalos entre 2,5 pp y 8,2 pp, dependiendo de la magnitud del choque en la actividad económica¹.

De acuerdo con el Dane, en el primer trimestre de 2020, se observa un fuerte impacto de la crisis COVID 19 sobre la tasa de ocupación con una caída de cerca del 8pp y aumento en la tasa de desempleo de alrededor de 2pp.

2. EFECTOS DEL COVID ASOCIADOS AL MERCADO LABORAL EN EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

2.1 VULNERABILIDAD DE LOS OCUPADOS

Las relaciones laborales, sus dinámicas y afectaciones son la consecuencia de muchos factores económicos y sociales, de allí la complejidad al plantear un ejercicio de prospectiva laboral para identificar puntualmente los trabajadores vulnerables que se relacionan directamente con la coyuntura actual del COVID-19. Sin embargo, como primera aproximación, se puede considerar que la medida de aislamiento afecta la estabilidad laboral, principalmente de los trabajadores que no pueden realizar su actividad productiva a partir del teletrabajo².

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que las actividades informales se verán fuertemente afectadas, ya que la generación de ingresos para este tipo de actividades se relaciona con negocios a pequeña escala y, en casos menos favorables, con la dependencia del uso de espacios abiertos y públicos para su desarrollo, aspecto que dadas las restricciones de movilidad es una variable considerable de afectación.

Bajo esta perspectiva, son empleos vulnerables a la coyuntura del COVID-19 los trabajos informales sin opción de teletrabajo, sumado a los trabajadores formales cuya ocupación no permite desarrollar actividades remotas. A partir de este criterio, se excluyen también los trabajadores del sector agropecuario relacionados con la producción y transporte de alimentos, los del sector de servicios relacionados con la protección y la seguridad, y los del sector salud.

Usando datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, GEIH 2019³, se estima que la población empleada vulnerable asciende a 12.197.858, cifra que corresponde al 54,7% del empleo total (22.287.280).

1. Banco de la Republica. Informe mercado laboral: desempeño a febrero y estimación del impacto de la emergencia sanitaria. Abril 2020

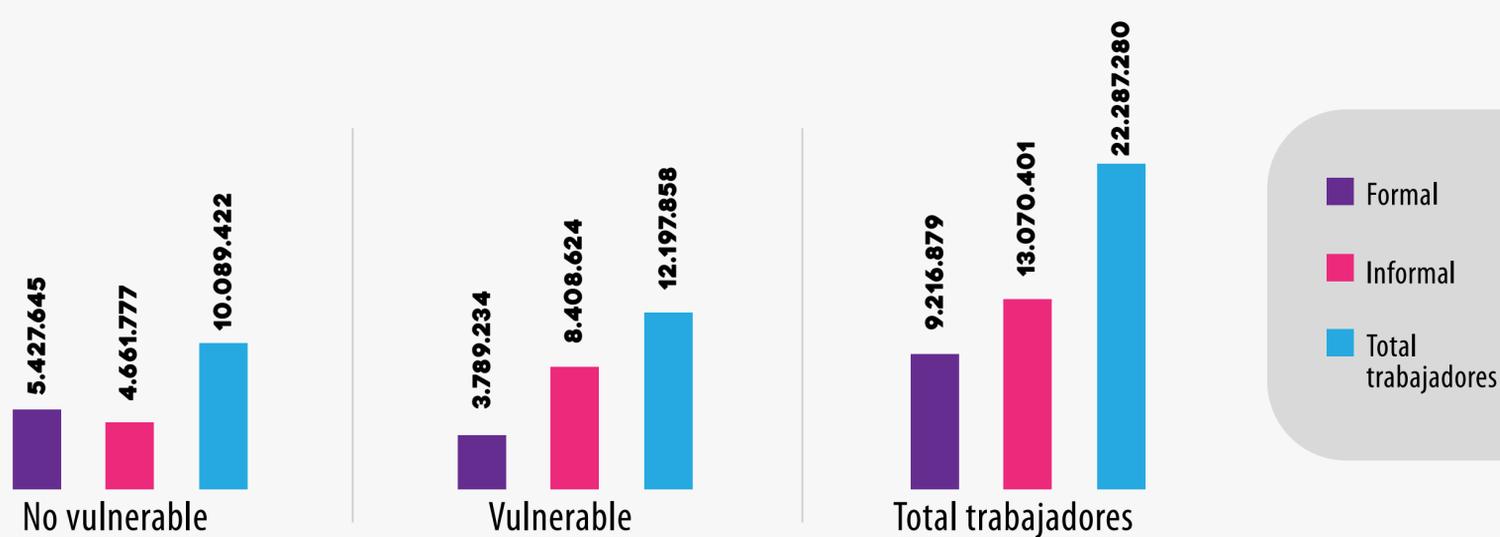
2. Se puede pensar que aquellos trabajadores que desempeñan su actividad en ambientes como kioscos, vehículos, de puerta en puerta o en la calle, no pueden apoyar su labor a través de tecnologías de informar y generar ingreso de manera remota. Así como trabajadores que, según su ocupación y nivel de competencia, pueden desempeñarse en oficinas o locales fijos, pero la naturaleza de su ocupación no le permite realizar teletrabajo, por ejemplo: operarios de máquinas planas.

3. Se utiliza la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para 2019, la cual ofrece representatividad a nivel de Nacional y Urbano, rural y 23 ciudades principales.

“Bajo esta perspectiva, son empleos vulnerables a la coyuntura del COVID-19 los trabajos informales sin opción de teletrabajo, sumado a los trabajadores formales cuya ocupación no permite desarrollar actividades remotas.”

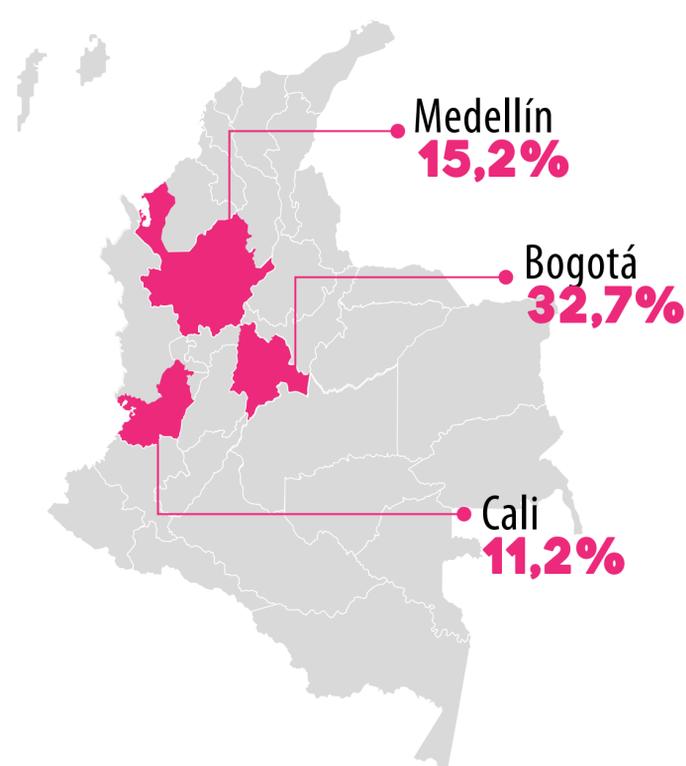
A continuación, en el gráfico 2 se presenta la distribución de los empleados formales (**9.216.879**) e informales (**13.070.401**) y la magnitud de vulnerabilidad dentro de estos grupos por el COVID-19; observándose en esta, que el **41,1%** de los empleados formales y el **64,3%** de los empleos informales se podrían ver afectados.

Gráfico 2. Distribución de la vulnerabilidad en el empleo por COVID-19 según tipo de sistema de empleabilidad.



Fuente: Cálculos Asocajas con información del Dane-GEIH, 2019

A nivel geográfico, la distribución se concentra en las cabeceras urbanas con un **87,0%** (10.608.938) y un **13,0%** en las zonas rurales (1.588.921). Si analizamos solo las **23** áreas metropolitanas, los empleados vulnerables suman un total de 7.179.847 (58,9% del total de vulnerables); en donde ciudades como Bogotá, Medellín- Área Metropolitana y Cali serán las de mayor impacto con 32,7% (2.351.592), 15,2% (1.094.192) y 11,2% (804.617) respectivamente.



Al observar la vulnerabilidad por posición ocupacional (tabla 1), encontramos que los trabajadores con mayor nivel de vulnerabilidad son los empleados domésticos, cuenta propia y patrones o empleadores. Ahora, al asociar la vulnerabilidad a posiciones de asalariados como empleados del gobierno y empresas privadas, en total se tienen **4.938.131** ocupados vulnerables, que representan cerca del **40,5%** del total de los vulnerables y el **22,2%** del total de ocupados a nivel nacional.

Tabla 1. Población vulnerable por según posición ocupacional

Posición Ocupacional	No vulnerable	Vulnerable	Ratio
Obrero o empleado de empresa particular	3.999.876	4.880.042	1,22
Obrero o empleado del gobierno	770.839	58.089	0,08
Empleado domestico	18.418	669.299	36.34
Trabajador por cuenta propia	4.207.990	5.242.295	1,25
Patrón o empleador	33.996	773.877	22,76
Trabajador familiar	252.982	482.130	1,91
Trabajador sin remuneración	47.309	52.121	1,10
Jornalero o peón	756.784	26.108	0,03
Otro	1.229	13.898	11,31
TOTAL	10.089.422	12.197.858	1,21

Fuente: Cálculos Asocajas con información del Dane-GEIH, 2019

“De los **12 MILLONES** de trabajadores con vulnerabilidad laboral, se estima que al menos **3.7 MILLONES** (31%) trabaja en el sector formal, de los cuales el **52%** trabaja en empresas medianas o grandes, un **27%** en empresas pequeñas y un **21%** en microempresas.”

Tabla 2. Tamaño de las Empresas con población vulnerable laboralmente por COVID, Sector Formal

Sector	Microempresa	Pequeña	Media y Grande	Total
Agricultura y Minas	45.313	47.333	84.661	177,307
Comercio, hoteles y restaurantes	346.705	321.253	398.244	1.066.201
Construcción	89.188	152.258	185.063	426.510
Industrias manufacturera	184.476	252.159	481.331	917.966
Intermediación financiera	1.459	4.033	21.900	27.391
Otros servicios	97.115	185.342	583.156	865.612
Transporte y comunicaciones	21.566	64.125	222.556	308.247
TOTAL	785.822	1.026.501	1.976.910	3.789.234

Fuente: Cálculos Asocajas con información del Dane-GEIH, 2019

2.2 IMPACTOS DE LA CRISIS SOBRE EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y EL EMPLEO FORMAL

A continuación, analizaremos algunos impactos de la crisis sobre el Sistema de Compensación Familiar y el empleo formal en marzo y abril de 2020.

Bajo una perspectiva dinámica, territorial y desagregado por Cajas de Compensación, el énfasis del análisis se lleva a cabo sobre tres indicadores fundamentales:

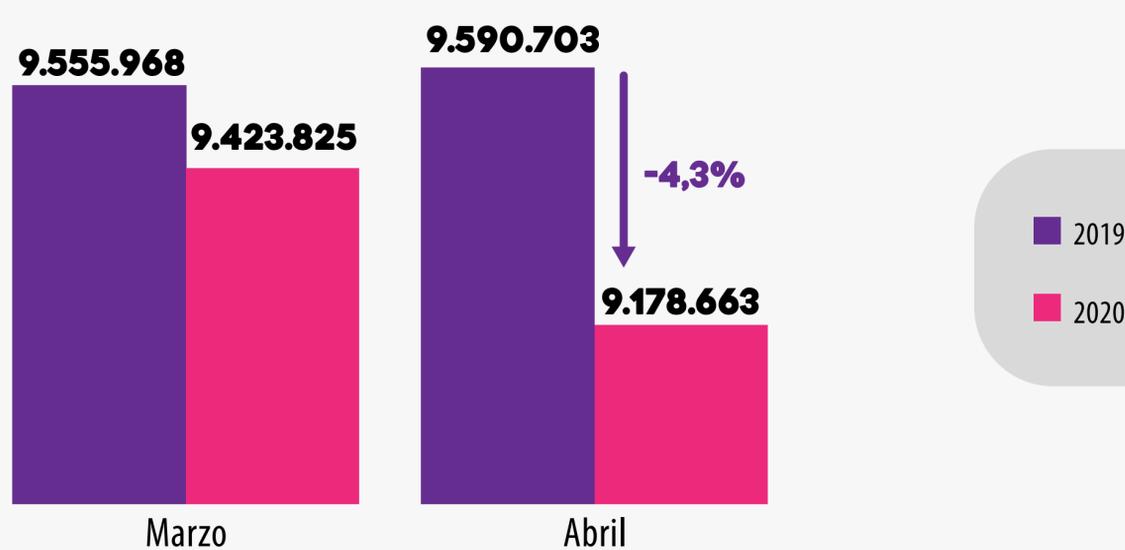
- Número de trabajadores afiliados
- Número de aportantes a las cajas (empresas e independientes)
- Valor de sus aportes.

Adicionalmente, con información proveniente de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes-PILA, se revisa qué sectores económicos, aportantes al Sistema, se han visto más afectados.

2.2.1 Afiliados

Es evidente una afectación en el número de trabajadores afiliados. Al comparar los meses de abril de 2019 y 2020, el número de afiliados a las Cajas de Compensación presenta una reducción del 4.3% (Gráfico 3), lo que significa 412 mil trabajadores e independientes menos. El equivalente al número de habitantes de Pasto o al número de ocupados de Caldas.

Gráfico3. Variación de los Afiliados al Sistema de Compensación Familiar. Marzo y Abril (2019-2020)

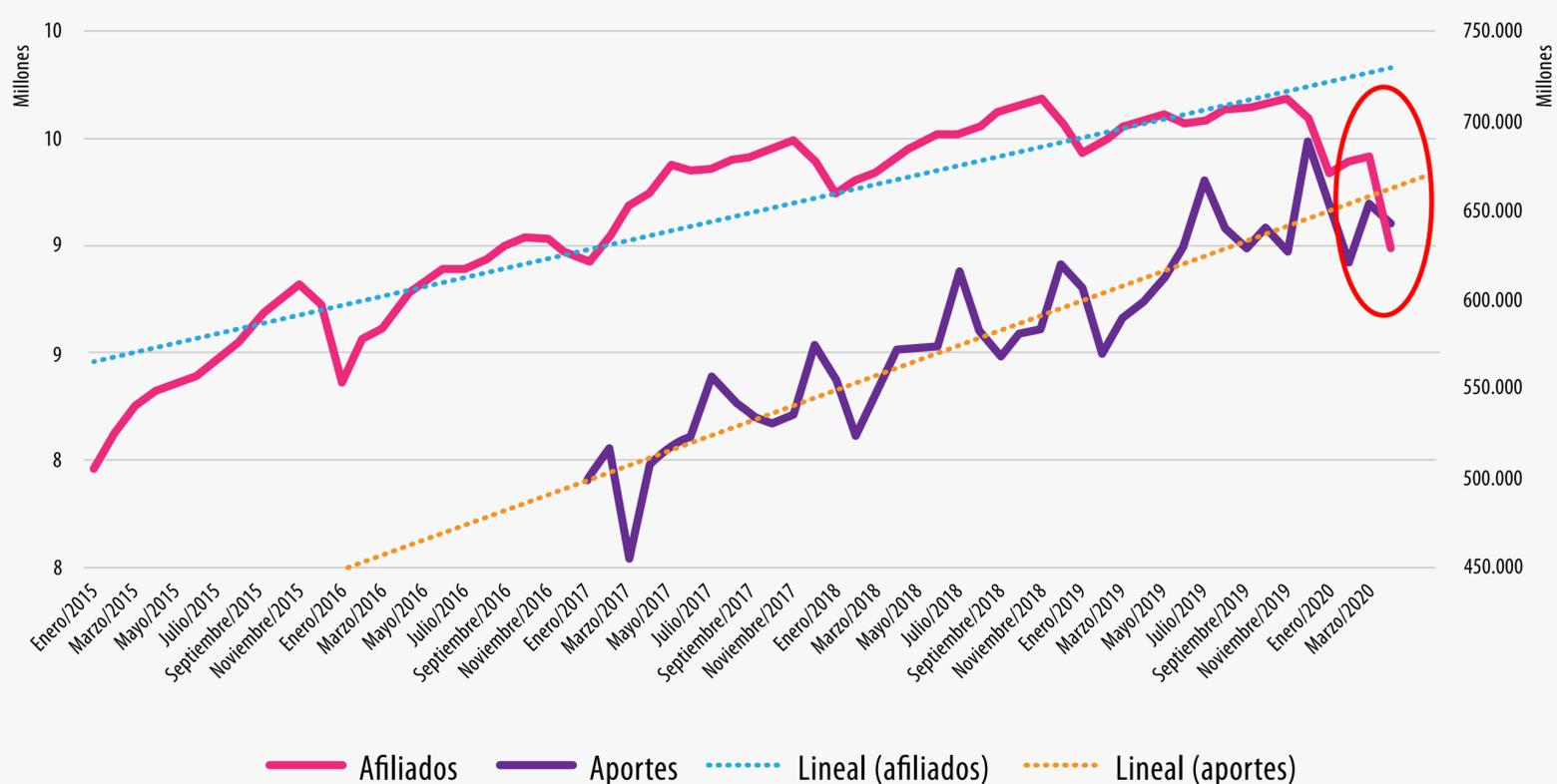


Fuente: Cálculos Asocajas con información de Supersubsidio

Si analizamos el comportamiento entre marzo y abril de 2020, los afiliados se redujeron en **3.8%** (358.000 personas). Entre 2019 y 2020, **37 DE LAS 43** Cajas de Compensación el país tuvieron alguna caída en el número de afiliados.

Un hallazgo interesante es el impacto en los ciclos o picos de afiliaciones. Teniendo en cuenta los últimos 5 años relacionando los datos de afiliados y aportes encontramos una marcada estacionalidad que se refleja de la siguiente manera (Ver Gráfico 4): **En todos los años las afiliaciones alcanzan sus máximos anuales hacia los dos últimos meses del año y en enero del siguiente año caen abruptamente. En los meses intermedios se presentan crecimientos moderados y más o menos estables, incluido el tránsito de marzo a abril. Sin embargo, para 2020 esta inercia se rompe, llevando a que entre el tercer y cuarto mes del año haya una considerable caída.**

Gráfico 4. Afiliados y Aportes al Sistema de Compensación Familiar. Serie Mensual (2015-2020)



Fuente: Cálculos Asocajas con información de Superintendencia de Subsidio Familiar, 2020

Si tenemos en cuenta información de PILA se evidencia también una caída del número de cotizantes: en abril del 2020 estos cayeron en un **2.4%** con respecto al mismo mes del año anterior y **5.2%** con respecto a marzo de 2020.

El análisis por departamentos permite filtrar el efecto de la reducción de afiliaciones por traslados entre cajas del mismo departamento, siendo esta una aproximación más fiel a la situación regional del mercado laboral formal en cada jurisdicción. En este aspecto las mayores caídas relativas en afiliaciones se tienen para Putumayo (**-9.7%**), Norte de Santander⁴ (**-7.8%**) y Cundinamarca⁵ (**-6.3%**).

En términos absolutos la caída más preocupante corresponde a Cundinamarca que incluye el Distrito Capital, con **232 mil afiliados menos**, evidenciando la mayor afectación de este departamento en términos de empleo formal en la primera parte de la crisis (marzo/abril). En abril de 2019 el departamento tenía al **38.7%** de los afiliados de todo el país, no obstante, actualmente es alrededor del **56%** de la caída en afiliaciones, demostrando el impacto desproporcionado sobre la región y en particular sobre Bogotá.

“Actualmente alrededor del **56%** de la caída en afiliaciones se presenta en el Departamento de Cundinamarca y en particular sobre Bogotá.”

4. Comfaoriental (-23.7%) y Comfanorte (+1.4%)

5. Cafam (-1.3%), Colsubsidio (-9.2%), Compensar (-6%) y Comfacundi (-8.2%)

2.2.2 Aportantes

Respecto al número de empresas y personas particulares que aportan al Sistema entre abril del año anterior y abril de este año hubo un incremento leve del **2.6%**. Sin embargo, entre marzo y abril de este año se produjo una reducción del **0.2%**.

Los departamentos con las mayores caídas en número de aportantes son Norte de Santander⁶(**-6.8%**), Sucre (**-5.7%**) y Amazonas (**-4.4%**).

2.2.3 Aportes

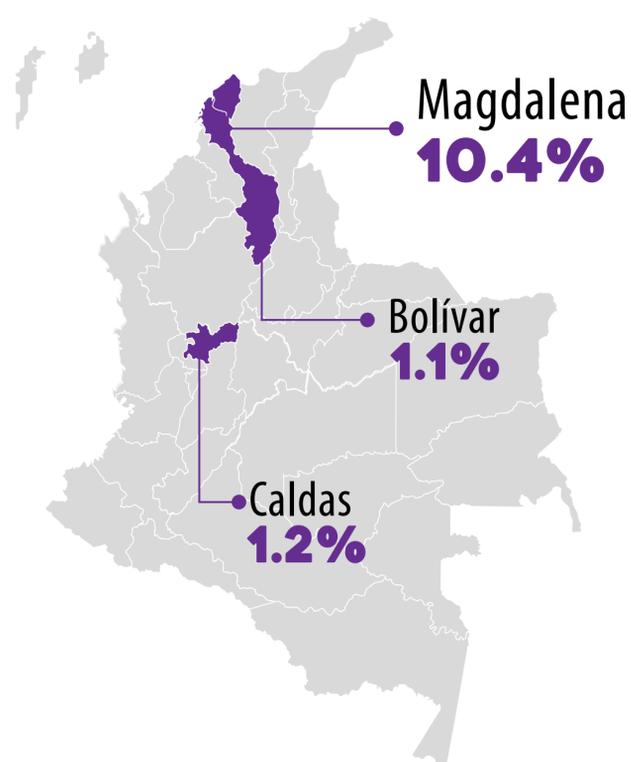
Los aportes al Sistema entre abril de 2020 comparado con el mismo mes del año anterior presentan un incremento del **7.4%**, aumento que puede argumentarse directamente con el incremento del SMMLV que fue del **6%** y mayores controles a la evasión.

No obstante, el dato que se presenta como una evidencia de la crisis actual es que entre marzo y abril de este año hubo una reducción de los aportes sobre el **1.9%**. En abril de 2020 los aportes totales fueron de **\$643 MIL MILLONES**.

El departamento que tiene una mayor caída en los aportes es Magdalena con **10.4%**. Por su parte Caldas registra un aporte **1.2%** menor al del año anterior y Bolívar **1.1%**.

Retomando la estacionalidad de los aportes referenciada en la gráfica 4⁷ y el rezago con respecto al comportamiento de las afiliaciones, se espera que los aportes caigan, aún más en mayo, con relación al mismo mes del año anterior debido a las desafiliaciones que se produjeron en abril de 2020.

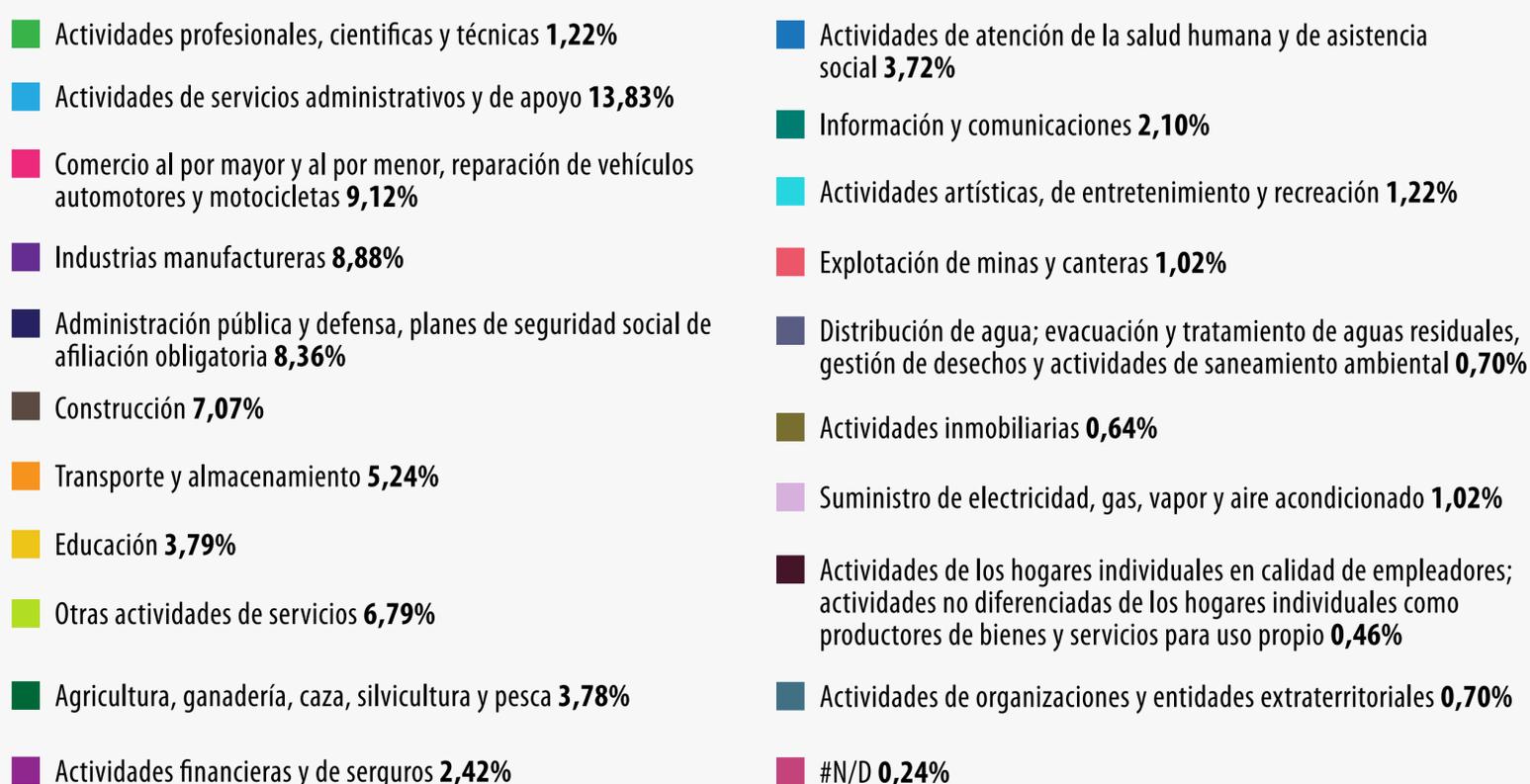
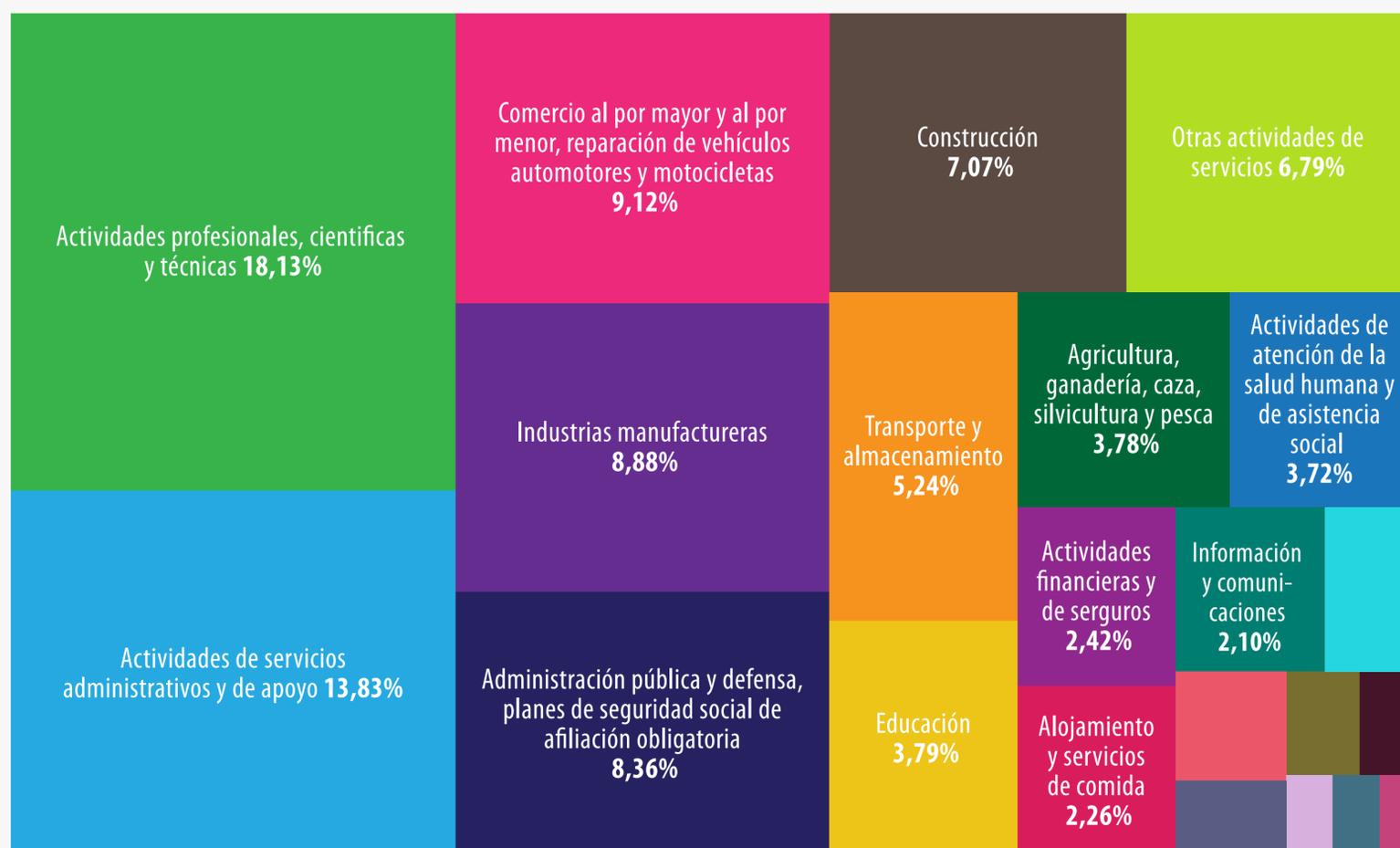
Con la información de la PILA es posible aproximarse a la reducción de los cotizantes según actividad económica.



6. Comfaoriental (-8.2%) y Comfanorte (-5.9%)

7 La estacionalidad se aprecia en los picos de julio y diciembre, meses en los que las nóminas se expanden por el pago de la prima legal.

Gráfico 5. Afiliados según Actividad Económica. Abril 2019



“Las mayores caídas de cotizantes se produjeron en las actividades educativas (-10%), actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales (-6.9%), y explotación de minas y canteras (-6,4%)”

De acuerdo con el gráfico anterior, en abril de 2019 la actividad que registraba un mayor número de cotizantes eran las actividades profesionales, científicas y técnicas con el **18,1%** seguida por las actividades administrativas y de apoyo con **13,8%**, comercio al por mayor y al por menor con **9,1%** e industria manufacturera con **8,9%**. Por tanto, estas cuatro actividades explican el 50% de los cotizantes. Es importante resaltar que la informalidad en las actividades profesionales es mucho menor que la informalidad agregada (**35% VS 61%**)⁷.

7. Informalidad desde el punto de vista de la no afiliación a pensión.

En términos relativos, las mayores caídas de cotizantes se produjeron en las actividades educativas (-10%), actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales (-6.9%), y explotación de minas y canteras (-6,4%). Sin embargo; las actividades profesionales, científicas y técnicas se redujeron en 70 mil cotizantes, equivalentes a la tercera parte de los 217 mil cotizantes menos que registra la PILA. La anterior información permite afirmar que sectores de clase media y de actividades mayoritariamente formales también han sufrido el impacto de la crisis y son vulnerables.

3. SUBSIDIO DE EMERGENCIA Y MITIGACIÓN DE RIESGOS POR DESEMPLEO

El auxilio al desempleo o subsidio de emergencia es un programa operado por las Cajas de Compensación Familiar que funciona en el marco del Mecanismo de Protección al Cesante (Ley 1636 de 2013) y que se modificó mediante el Decreto Legislativo 488 de 2020 buscando atender los riesgos por desempleo generados por la emergencia económica, social y ecológica del país.

Al respecto, se debe tener en cuenta que al financiarse con los recursos provenientes de los aportes del 4% que realizan los empleadores, el programa tiene un esquema de distribución y ejecución restringido y varía de acuerdo a la capacidad de cada Caja de Compensación Familiar.

Con fecha 29 de mayo de 2020, se tenían **713.210 solicitudes al subsidio de desempleo**, de las cuales habían pasado el proceso de validación **197.464 que resultaron aprobadas**. Sin embargo, la capacidad máxima de atención de las Cajas a junio 30 de 2020 es de **92.500 auxilios**, esto significaría un **déficit de 104.964 solicitudes ya aprobadas que no contarían con respaldo de financiación y por ende estarían en lista de espera para ser atendidas**.

Tabla 3. Comportamiento auxilios al desempleo, mayo 29 de 2020

Categoría de Cajas ⁸	Cupos disponibles	Aprobados	Asignados	Déficit de aprobados	Déficit proyectado
Cajas tipo 1 (23 CCF)	12.100	25.209	11.600	-13.109	-56.261
Cajas tipo 2 (13 CCF)	21.300	44.072	20.940	-22.772	-44.999
Cajas tipo 3 (7 CCF)	59.100	128.183	53.300	-69.083	-95.838
TOTAL	92.500	197.464	85.840	-104.964	-197.098

Fuente: Reporte Superintendencia de Subsidio Familiar y datos suministrados por las Cajas de Compensación Familiar

El déficit actual del subsidio de emergencia, se concentra en las Cajas de las principales ciudades del país, y que concentran el mayor tejido empresarial (Bogotá, Medellín y Cali), donde existe un déficit de **41.433** de las solicitudes aprobadas.

8. El Ministerio de Trabajo clasifica a las cajas de compensación en tres categorías de acuerdo a criterios relacionados con los aportes recibidos, ingresos totales, trabajadores afiliados, empresas afiliadas y número de empleados. Las cajas más "pequeñas" en estas variables se clasifican en tipo I y las más "grandes" en tipo III. Con esta agrupación el Ministerio de Trabajo reglamenta la distribución de los recursos del Fosfec (Ver Resolución 5884 de 2019)



Ahora, si proyectamos el déficit a las potenciales postulaciones válidas, este indicador evidenciaría un déficit de **95.838** para las Cajas tipo 3 y **197.098** para todo el Sistema. Lo anterior, es consistente con la pérdida de afiliados que para el caso de Cundinamarca supera los **200 MIL**, siendo precisamente en las Cajas de Bogotá donde se está concentrando parte de las solicitudes aprobadas (**94 MIL**) y asignadas (**31 MIL**).

Es evidente que la destrucción de empleo formal está afectando más las grandes aglomeraciones; los otros territorios, donde la incidencia de la informalidad es alta, sus habitantes se están afectando, pero en la percepción de ingresos por actividades no formales.

Así, aunque las mayores aprobaciones se concentran en las aglomeraciones productivas, el comportamiento en las solicitudes y asignaciones no guarda correspondencia con el panorama laboral actual de las regiones debido a múltiples factores como:



CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD:

La norma generó un marco amplio de intervención

- Establece la fecha de postulación como criterio de acceso al beneficio.
- Flexibiliza condiciones de 3 a 5 años para certificar meses de cotización, amplió número de posibles beneficiarios. Más de 700 mil cesantes formales antes del COVID19 y población informal que había realizado aportes durante este tiempo.
- Flexibiliza condiciones de acceso para independientes sin condicional de % de cotización y menor tiempo de aportes, incrementó aplicaciones en este grupo del 1% al 10%.



FOCALIZACIÓN:

La norma no establece criterios para la atención de cesantes del COVID19, es decir, personas desvinculados laboralmente desde el año 2016 pueden acceder al auxilio, aun cuando lo más probable es que no hayan estado en búsqueda activa de empleo y estuviesen desarrollando otras actividades de generación de ingresos (sector informal) y por tal motivo no hacían parte de la tasa de desempleo del territorio. **Un ejercicio realizado con datos administrativos de las CCF, evidencia que el 94% de las solicitudes aprobadas corresponden a cesantes estructurales y el 6% a cesantes que perdieron sus puestos de trabajo después del 12 de marzo de 2020.**

En territorios como Bogotá y Antioquia (en consistencia con la pérdida de afiliaciones analizado en la parte inicial del boletín) el gran número de nuevas postulaciones recibidas en abril y mayo son por cesantes del COVID que se encuentran en listas de espera en las Cajas de Compensación Familiar.



INCENTIVOS Y PROMOCIÓN DEL AUXILIO:

Beneficio de mayor cuantía incrementa postulaciones, más aún cuando no está ligado a capacitación obligatoria.

En promedio se están otorgando auxilios por 3.6 millones por beneficiario, la cuantía y demás prestaciones hace que cesantes que no se habían mostrado interesados en el subsidio en vigencias anteriores por conservar otras ayudas estatales, cambien su decisión y opten por un beneficio que les permite monetizar sus ingresos presentes; de 12 mil solicitudes en promedio recibidas de enero marzo de 2020, se pasó a recibir más de 300 mil (con radicación efectiva) en el mes de Abril y lo corrido de Mayo.

4. LA PROTECCIÓN SOCIAL EN TIEMPOS DEL COVID

El Sistema de Compensación Familiares es parte fundamental de la *protección social en Colombia*⁹. Por tal razón, los impactos negativos en términos de coberturas y desafiliaciones presumen riesgos para los trabajadores en las diferentes dimensiones de su vida. La normatividad expedida en la materia debe considerar estas necesidades y los aportes del Sistema a la protección social de los trabajadores y sus hogares, razón por la que, frente a la emergencia económica, social y ecológica, se orientó a la preservación del empleo y fue necesario considerar y flexibilizar los siguientes aspectos:

- Las medidas de flexibilización en cuanto a retiros parciales de cesantías a los trabajadores que acrediten disminución en sus ingresos permiten equilibrar la disminución de ingresos que fueron previamente acordados con el empleador.
- La disminución de preaviso tanto al empleador como al trabajador para iniciar el disfrute de vacaciones, flexibilizó las condiciones del ar 187 del C.S.T. como alternativa para contrarrestar bajas de producción o ingreso y por consiguiente la afectación de las fuentes de empleo. Las semanas cotizadas durante el periodo cubierto con los aportes del 3% serán contabilizadas para completar las 1150 que le permitan acceder a la garantía de pensión mínima en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad - RAIS o, a las 1300 para obtener una pensión de vejez equivalente a un salario mínimo legal mensual en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida - COLPENSIONES; sin embargo, no se establece dicha facultad en torno al cómputo de semanas adicionales para el aumento de la tasa de reemplazo.
- Las pensiones bajo la modalidad de retiro programado en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, equivalentes a un salario mínimo, en caso que registren descapitalización en sus cuentas individuales, podrán ser asumidas por Colpensiones, estableciendo el trámite para ello.
- En el sistema de riesgos laborales, se incorporó como enfermedad directa a Covid-19 en la tabla de enfermedades laborales del Decreto 1477 de 2014, la contraída por los trabajadores del sector de la salud, incluyendo al personal administrativo, de aseo, vigilancia y de apoyo que preste servicios en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de esta enfermedad.
- En cuanto a los Beneficios Económicos periódicos, se tomaron medidas necesarias para garantizar las reservas que apalancan el pago de las anualidades vitalicias de aquellos adultos mayores más vulnerables y que han accedido a este beneficio.
- La normatividad aludida en ese acápite se encuentra bajo revisión de la Corte Constitucional.

9. Decreto 765 del 29 de mayo de 2020.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El **41%** de los empleos formales se considera vulnerable a la crisis del COVID 19.
- Las afiliaciones al Sistema se han visto afectadas por las medidas para evitar la propagación del COVID 19, así lo demuestran dos fuentes de información diferentes y el análisis de las tendencias históricas recientes. En promedio, de acuerdo con la información de la Superintendencia de Subsidio Familiar, estas han caído **4.3%** (412 mil trabajadores en todo el país). Es por esto que la protección y garantía del empleo formal se vuelve más relevante cuando se somete a pruebas como la generada por la suspensión de actividades económicas en varios sectores económicos.
- Los territorios con mayor afectación relativa han sido Putumayo, Norte de Santander, Cundinamarca y Bolívar. No obstante, 37 de 43 cajas (**86%**) se han visto afectadas por la crisis hasta el momento.
- La actividades profesionales, científicas y técnicas explican una tercera parte de las caídas en los cotizantes debido a la importancia que tienen para los aportes del Sistema. También se debe resaltar la caída de las cotizaciones relacionadas con el sector educativo. Esto demuestra la vulnerabilidad de la clase media y de sectores altamente formalizados a la crisis.
- El comportamiento de los mercados de trabajo en Colombia varía en cada región, las tasas de participación, ocupación, la prevalencia de actividades informales, el desarrollo y estructura productiva de cada territorio incide en los niveles de formalidad y a la vez en la configuración del Sistema de Compensación familiar. El manejo de la Pandemia COVID 19, plantea grandes retos en la reactivación económica, en la potencialización de sectores productivos, la reconversión laboral, las nuevas formas de trabajo etc. **Las Cajas de Compensación Familiar serán un actor estratégico en los sistemas de empleo de cada territorio.**
- Es necesario avanzar hacia la caracterización de las barreras de empleo de los beneficiarios del auxilio de desempleo y generar una ruta de empleabilidad acorde al contexto del territorio. El auxilio no puede percibirse como una prestación aislada, y todos los procesos de intermediación laboral y direccionamiento a programas de formación, deben empezar ajustarse a los contextos regionales. Los cursos en habilidades y competencias en el nuevo escenario post pandemia, así como todos aquellos para la reactivación de sectores económicos con nuevos protocolos y medidas serán esenciales para los empleadores, trabajadores y cesantes que deben ingresar de nuevo al mundo laboral.
- El ajuste al Mecanismo de Protección al Cesante planteado en el actual plan nacional de desarrollo deberá responder a los aprendizajes y retos para la economía colombiana en la crisis del COVID19. La actual estandarización de las rutas de empleo y rangos porcentuales de apropiación por componente no permite el ajuste requerido para la situación poscrisis, es necesario que los recursos respondan a los proyectos de empleo de cada territorio.
- Los recursos no ejecutados no deben ser utilizados por el Gobierno Nacional para financiar programas que respondan a la Política Pública, estos deben conservarlos las Cajas precisamente para atender choques económicos en los territorios y promover la estabilización de los niveles de empleo ante situaciones como las del COVID19, donde se pueden generar rendimientos y enfrentar contingencias con mayor solidez y capacidad de respuesta.

GUÍA DE ABREVIACIONES

- **SCF:** Sistema de Compensación Familiar
- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- **COVID 19:** Coronavirus Disease 2019
- **GEIH:** Gran Encuesta Integrada de Hogares
- **PILA:** Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
- **FOSFEC:** Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante
- **RAIS:** Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad
- **RPM:** Régimen de Prima Media

CRÉDITOS

Presidente Ejecutiva

Adriana María Guillén Arango

Presidente Junta Directiva

Ernesto Herrera Díaz Granados

Directora de Proyectos Sociales y Económicos

María Margarita Ruiz Rodgers

Coordinador del Boletín

Germán Augusto Cano Torres

Equipo de Trabajo

Nicolás Sacristán Castañeda

Everardo Marín Buitrago

Diana Londoño Aguirre

Hugo Álvarez Rosales

Ángela Moreno Suárez